

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 01 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 095 /

**TENIENDO PRESENTE:** Certificado de Zonificación N°159 del 19.12.2018 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°66 de fecha 13/02/2019 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. de Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concón SpA del SII. Contrato de Arrendamiento, Inversiones Mota Limitada a Inconur SpA de fecha 10 de octubre del 2017, Repertorio N°7.551/2.015, Constitución de Sociedad, Ingeniería, Construcciones y Urbanizaciones Concón Limitada o Inconur Ltda. de fecha 25 de mayo del 2015. Repertorio N°9.296/2.017, Rectificación de Transformación de Sociedad, Ingeniería, Construcciones y Urbanizaciones Concón Limitada o Inconur Ltda. de fecha 14 de junio del 2017. Mis Datos Tributarios del SII. Formulario 22 Año Tributario 2016 al 2018 Impuestos Anuales a la Renta del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, periodo agosto a diciembre del 2015 del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Foto fachada. Croquis de ubicación.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concón SpA del SII, Rut. N°76.483.754-1, ubicada en Avenida Concón Reñaca N°65, sitio 12, Concón Sur, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2º SEM. 2017
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$25.000	\$158.052.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Patente	\$	\$
Aseo	\$21.724.-	\$ 21.724.-
<b>Total</b>	<b>\$46.724.-</b>	<b>\$179.776.-</b>
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2º SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$158.052.-	\$552.328.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	0.6%	
Monto Patente	\$159.000.-	\$ 0.-
Aseo	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
<b>Total</b>	<b>\$180.677.-</b>	<b>\$574.005.-</b>
<b>OTÓRGUESE PATENTE:</b>	<b>COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).</b>	
<b>AL CONTRIBUYENTE</b>	<b>INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCÓN SPA.</b>	
<b>GIRO:</b>	<b>OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>DOMICILIADO EN:</b>	<b>AVENIDA CONCÓN REÑACA N°65, SITIO 12, CONCON SUR, CONCÓN</b>	
<b>ROL:</b>	<b>3463-5</b>	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$552.328.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%	
Monto Patente	\$559.508.-	
Aseo	\$ 22.742.-	
<b>Total</b>	<b>\$582.250.-</b>	

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- DÉJESE constancia, que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/QUE/rch.-  
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

